

PERSONAL TÉCNICO Y TÉCNICOS TITULADOS			
<i>Ingenieros, Arquitectos y Licenciados</i>	971,89 €	971,89 €	14.578,28 €
<i>Peritos y Aparejadores</i>	942,58 €	942,58 €	14.138,66 €
<i>Maestros Industriales</i>	835,69 €	835,69 €	12.535,36 €
<i>A.T.S.</i>	773,49 €	773,49 €	11.602,30 €
TÉCNICOS DE TALLER			
<i>Jefes de Taller</i>	879,65 €	879,65 €	13.194,80 €
<i>Maestros de Taller</i>	825,63 €	825,63 €	12.384,49 €
<i>Maestro Segundo</i>	820,40 €	820,40 €	12.306,07 €
<i>Contramaestre</i>	826,30 €	826,30 €	12.394,56 €
<i>Encargado</i>	767,84 €	767,84 €	11.517,53 €
<i>Capataz Especialista</i>	749,74 €	749,74 €	11.246,10 €
<i>Capataz de Peones Ordinarios</i>	741,72 €	741,72 €	11.125,78 €
CATEGORÍAS POR DÍAS	Salario día 2.004	Pagas Extra Marzo, Julio y Diciembre	Salario Anual 2.004
<i>Peón</i>	24,33 €	729,90 €	11.070,11 €
<i>Especialista</i>	24,74 €	742,07 €	11.254,73 €
<i>Mozo especializado de almacén</i>	24,74 €	742,07 €	11.254,73 €
PROFESIONALES DE OFICIO			
<i>Oficial de Primera</i>	26,81 €	804,34 €	12.199,13 €
<i>Oficial de Segunda</i>	26,12 €	783,50 €	11.883,15 €
<i>Oficial de tercera</i>	25,16 €	754,71 €	11.446,45 €
TABLA DE PLUSES	TODAS LAS CATEGORÍAS		
<i>Dieta completa</i>	24,52 €		
<i>Media dieta</i>	13,48 €		
<i>Kilometraje</i>	0,21 €		
<i>Transporte Urbano</i>	0,40 €		

ESTOS IMPORTES SE REFIEREN A CANTIDADES SIN PLUS O ANTIGUEDAD
Se consideran 1.768 horas anuales

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando y declarando en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007383-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asen-

sio, I solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de autoridad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Tramo 1º: Nueva posición proyectada en ST. de la C.H. José María Oriol. Tramo 2º: T.M. núm. 1 de la línea A.T. a 45 KV. D/C proyectada.

Final: Tramo 1º: T.M. núm. 1 de la L.A.M.T. a 45 KV. D/C proyectada. Tramo 2º: T.M. núm. 30 de la L.A.A.T. 45 KV. D/C proyectada.

Términos municipales afectados: Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 4,825.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 30.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Interior recinto S.T. la parte subterránea y en el T.M. de Alcántara la parte aérea.

Presupuesto en euros: 186.766,86.

Presupuesto en pesetas: 31.075.391.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007383-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 24 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001790-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 52.495,80.

Presupuesto en pesetas: 8.734.566.

Finalidad: Ampliac. de Subestac. Transform. de reparto 45/13,2 KV. denominada "STR Jaraíz de la Vera", en el T.M. Jaraíz de la Vera", Inst. 2 nuevas posiciones de salida de 13,2 KV.

Referencia del Expediente: 10/AT-001790-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 30 de marzo de 2004.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2004, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003380-000003.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así